



PARRAL, 31 ENE 2019

DECRETO EXENTO N°: 745 /

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2019.
- 2.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por los Prestadores de Servicios individualizados en cada solicitud previamente autorizada.
- 3.- El Decreto Exento N° 3.152 de fecha 19.06.2019 que delega la firma de Alcalde al Administrador Don **EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.S.-**
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, LEY Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **CONCEDASE**, Permiso administrativo con goce de remuneraciones a los Prestadores de Servicio que se señalan, según el detalle que se incorpora en la tabla:

RUT	PRESTADOR DEL SERVICIOS	Días	Jornada	Desde	Hasta
[REDACTED]	BERNARDITA PEREZ CARRASCO	0.5	TARDE	06.02.2019	06.02.2019
[REDACTED]	BERNARDITA PEREZ CARRASCO	0.5	TARDE	13.02.2019	13.02.2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Emilio Cisternas Hernandez
EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ECH/ARC/nmo.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo ✓
- 2.- Personal

